

Toluca de Lerdo, México, 31 de mayo de 2015.

Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días.

Bienvenidos a la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Les pido que ocupemos nuestros lugares para dar inicio a esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General en este año 2015.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz.
(Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, el informo que están presentes las consejeras y consejeros, y contamos con la presencia de seis representantes de partido político, por lo que se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que hemos propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría lectura a su contenido, es el punto número dos, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por subsistente el registro realizado mediante Acuerdo IEEM/CG/71/2015, de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a segunda regidora propietaria, de la planilla de miembros al ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en términos de lo ordenado en el resolutivo cuarto al sexto y en el punto ocho, denominado "efectos de la sentencia", de la resolución recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, discusión y aprobación en su caso.
4. Asuntos Generales.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Buenos días.

Solamente para solicitar inscribir un tema en asuntos generales, denominado comentarios relativos a la visita que el día de ayer realizó la Comisión de Organización a las

distintas juntas, en específico a los espacios que ocuparán las bodegas para los paquetes electorales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de orden del día, con el asunto general que se ha solicitado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, para efectos de la Versión, daría cuenta del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática, que ya hizo uso de la voz, pero es necesario que quede registrada su asistencia.

Con la inclusión de este asunto general de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se tiene por subsistente el registro realizado mediante Acuerdo IEEM-CG-71/2015 de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a segunda regidora propietaria de la planilla de miembros al ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la coalición parcial integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en término de lo ordenado en los resolutivos cuarto al sexto y en el punto ocho,

denominado "efectos de la sentencia", de la resolución recaída al juicio para la protección de los derechos electorales número JDC-798/2015 y su acumulado JDC-417/2015, emitido por la autoridad que ya refería durante la aprobación del orden del día.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

A las y los integrantes del Consejo, les pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en este asunto del orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el Acuerdo identificado con el número 147 de este año, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/147/2015

POR EL QUE SE TIENE POR SUBSISTENTE EL REGISTRO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IEEM/CG/71/2015, DE LA CIUDADANA MARTINIANA BUSTOS JUÁREZ, COMO CANDIDATA A SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, DE LA PLANILLA DE MIEMBROS AL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS RESOLUTIVOS CUARTO AL SEXTO Y EN EL PUNTO 8, DENOMINADO EFECTOS DE LA SENTENCIA, DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO ST-JDC-398/2015 Y SU ACUMULADO ST-JDC-417/2015, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL
ACUERDO N°. IEEM/CG/147/2015

Por el que se tiene por subsistente el registro realizado mediante Acuerdo IEEM/CG/71/2015, de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a Segunda Regidora Propietaria, de la Planilla de Miembros al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en términos de lo ordenado en los Resolutivos Cuarto al Sexto y en el Punto 8, denominado Efectos de la Sentencia, de la Resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que la H. "LVIII" Legislatura Local, expidió en fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, el Decreto número 296, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" en la misma fecha, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar en las elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LIX" Legislatura para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2015, al 4 de septiembre de 2018 y de los miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre de 2018.
2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró Sesión Solemne en fecha siete de octubre de dos mil catorce, por la que, con fundamento en los artículos 182, párrafo segundo y 237 del Código Electoral del Estado de México, en relación con el artículo transitorio décimo séptimo del Decreto número 248, emitido por la H. "LVIII" Legislatura Local, inició el proceso electoral ordinario 2014-2015, para la elección de los cargos de elección popular referidos en el Resultando anterior.
3. Que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, en fecha diecinueve de febrero de dos mil quince, expidió

la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidatas y candidatos para integrar las planillas de miembros del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, para el periodo constitucional 2016-2018, por el método de convención de delegados.

4. Que este Órgano Superior de Dirección, en sesión extraordinaria celebrada en fecha once de marzo de dos mil quince, aprobó el Acuerdo número IEEM/CG/32/2015, denominado "Por el que se registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Partido Político Nacional, para postular 93 planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018"; cuyas modificaciones fueron registradas mediante el diverso número IEEM/CG/56/2015.

En términos de la Cláusula Quinta del referido Convenio, la postulación de candidatos a miembros del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, que postulará la Coalición en mención, correspondió al Partido Revolucionario Institucional.

5. Que la Convención Municipal de Delegados se celebró el veintitrés de marzo de dos mil quince, en la que resultó electa la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como precandidata del Partido Revolucionario Institucional a segunda regidora propietaria del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México.
6. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria celebrada en fecha treinta de abril de dos mil quince, aprobó a través del Acuerdo número IEEM/CG/71/2015, el Registro Supletorio de las Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, entre ellas, la postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México; en la que fue registrada la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a segunda regidora propietaria a dicho Ayuntamiento
7. Que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el diecisiete de mayo del año en curso, designó a distintos candidatos a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, entre ellos, a quien sustituiría a la ciudadana aludida en el Resultando anterior.
8. Que en fecha diecinueve de mayo de la presente anualidad, la ciudadana Martiniana Bustos Juárez promovió, *per saltum*, demandas de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, ante el Instituto Electoral del Estado de México y ante la Sala Regional del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca, México, en contra de la sustitución de su candidatura.

A su vez, la Sala Regional referida, en la misma fecha, formó el expediente números ST-JDC-398/2015 y el veinticinco del mismo mes y año, formó el ST-JDC-417/2015.

9. Que este Consejo General en sesión extraordinaria, celebrada en fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, a través del Acuerdo número IEEM/CG/124/2015, aprobó la sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, entre ellos, la de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez por la ciudadana Emigdia Ayón Tapia, al cargo de segunda regidora propietaria para el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición ya mencionada.
10. Que la Sala Regional en mención, radicó el expediente ST-JDC-398/2015 y el ST-JDC-417/2015, el veintidós y veinticinco de mayo de dos mil quince, respectivamente.
11. Que una vez cerrada la instrucción, en los Juicios antes referidos, la Sala Regional en mención, ordenó su acumulación y dictó, en fecha veintiocho de mayo de dos mil quince, sentencia en la cual resolvió:

*“PRIMERO. Se **ACUMULA** el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **ST-JDC-417/2015** al diverso **ST-JDC-398/2015**, instados por **Martiniana Bustos Juárez**, en consecuencia, se ordena glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia a los autos del juicio acumulado.*

***SEGUNDO. Es PROCEDENTE** el estudio per saltum solicitado por **Martiniana Bustos Juárez**.*

***TERCERO. Se DEJA SIN EFECTOS** la demanda relativa al expediente identificado como **ST-JDC-398/2015** y todo lo actuado en dicho juicio por los motivos señalados en los Puntos 3 y 4 de esta sentencia.*

***CUARTO. Se REVOCA** el “Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional por el que se designan a los candidatos a diputados locales suplentes e integrantes de las planillas de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo 2015-2018” de diecisiete de mayo de dos mil quince, para los efectos precisados en el punto 8 de esta sentencia.*

***QUINTO. Se REVOCA** la sustitución de candidatos de la planilla a miembros del ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, por la coalición parcial integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo número IEEM/CG/124/2015, para los efectos precisados en el punto 8 de esta sentencia.*

SEXTO. Se **DEJA SUBSISTENTE** el registro otorgado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número IEEM/CG/71/2015 respecto de la postulación de la ciudadana **Martiniana Bustos Juárez** para los efectos precisados en el punto 8 de esta sentencia.”

Asimismo, el Punto 8, denominado “*Efectos de la Sentencia*”, refiere:

“...

i. Se revoca el “Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional por el que se designan a los candidatos a diputados locales suplentes e integrantes de las planillas de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo 2015-2018” de diecisiete de mayo de dos mil quince, únicamente respecto a la sustitución de la candidatura del segundo regidor propietario a integrar el ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México.

ii. Se revoca la sustitución de candidatos de la planilla a miembros del ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, solicitada por la coalición parcial integrada por los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, y aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo número IEEM/CG/124/2015 del veintiuno de mayo de dos mil quince, únicamente respecto de quien haya sido postulado en esa planilla en el cargo de segundo regidor propietario.

iii. Se deja subsistente el registro otorgado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número IEEM/CG/71/2015 respecto de la postulación de la ciudadana **Martiniana Bustos Juárez** como candidata al cargo de segunda regidora propietaria por la coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, a integrar la planilla de miembros de ayuntamiento del municipio de Zumpahuacán, Estado de México.

iv. Se vincula al Comité Ejecutivo Nacional y al Comité Directivo Estatal en el Estado de México, ambos del Partido Revolucionario Institucional; así como al Órgano de Gobierno de la Coalición Flexible conformada por dicho instituto político y los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para que, dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación que se haga de la presente ejecutoria, se lleven a cabo las acciones tendientes al registro de la ciudadana **Martiniana Bustos Juárez** como candidata al cargo de segunda regidora propietaria por la coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, a integrar la planilla de miembros de ayuntamiento del municipio de Zumpahuacán, Estado de México”.

12. Que mediante oficio número TEPJF-ST-SGA-OA-2776/2015, recibido en fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Toluca, notificó a este Órgano Superior de Dirección, la resolución referida en el Resultando previo; y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que es derecho del ciudadano, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación
- II. Que la Base V, del párrafo segundo, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

Del mismo modo, el párrafo primero, de la Base VI, del segundo párrafo del referido artículo 41 Constitucional, dispone que para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen la propia Constitución General y la ley; y que dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación, en los términos del artículo 99 de la Constitución Federal.

- III. Que conforme a lo previsto por el párrafo primero, del artículo 99, de la Carta Magna, el Tribunal Electoral, será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Igualmente, el párrafo segundo del referido precepto constitucional, menciona que para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal funcionará en forma permanente con una Sala Superior y Salas Regionales.

A su vez, la fracción V, del párrafo cuarto, del artículo 99 Constitucional en cita, prevé que al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de la propia Constitución y según lo disponga la ley, sobre las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen la Constitución General y las leyes; y para que un ciudadano pueda acudir a la jurisdicción del Tribunal por violaciones a sus derechos por

el partido político al que se encuentre afiliado, deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previstas en sus normas internas.

- IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 115, Base I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine; que la competencia que la propia Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- V. Que el artículo 98, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- VI. Que la Ley General de Partidos Políticos, en el inciso b), del numeral 1, del artículo 23, establece el derecho de los partidos políticos de participar en las elecciones conforme a lo dispuesto en la Base I, del artículo 41 de la Constitución Federal, así como en la propia Ley, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones en la materia.
- VII. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- VIII. Que el párrafo primero, del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro ante el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, facilitarles el acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos, que su participación en los procesos electorales estará determinada por la ley; y que es derecho de los partidos políticos solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

Asimismo, el tercer párrafo del referido artículo, señala que en los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos o en coalición con otros partidos.

- IX.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 29, fracción II, establece que son prerrogativas de los ciudadanos del Estado, votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los municipios; cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable en la materia.
- X.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 113, precisa que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Particular y las leyes que de ellas emanen.
- XI.** Que el artículo 23 del Código Electoral del Estado de México, establece que los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, y su gobierno corresponde a un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, integrado por un jefe de asamblea llamado presidente municipal y por regidores y síndico o síndicos electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, conforme a las normas establecidas por el propio Código.
- XII.** Que el Código invocado señala, en el artículo 28, fracción III, que para la elección de los ayuntamientos de los municipios del Estado, cada partido político deberá postular en planilla con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir.
- XIII.** Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México establece que, el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- XIV.** Que de conformidad con la fracción IV, del artículo 171, del Código Electoral en referencia, son fines del Instituto en el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos.
- XV.** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 175 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable, entre otros aspectos, de vigilar

el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

- XVI.** Que como se refirió en el Resultando 11 de este Acuerdo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, dictó sentencia en el expediente del Juicio para la Protección de los Derechos-Político Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, en la que determinó revocar la sustitución de candidatos de la planilla a miembros del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, únicamente respecto de quien haya sido postulado en esa planilla al cargo de segundo regidor propietario.

A dicha sustitución recayó el Acuerdo número IEEM/CG/124/2015 de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, mediante el cual, este Consejo General aprobó, entre otras, la sustitución de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez por la ciudadana Emigdia Ayón Tapia al referido cargo de elección popular.

Por tanto, conforme a lo resuelto y ordenado en los Juicios antes mencionados, se debe tener por revocada la sustitución realizada a favor de la ciudadana Emigdia Ayón Tapia, como candidata a segunda regidora propietaria de la planilla a integrar el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial formada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, que fuera aprobada mediante Acuerdo número IEEM/CG/124/2015, y por subsistente el registro de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez a dicha candidatura, que fuera realizada a través del diverso IEEM/CG/71/2015.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se tiene por revocada la sustitución realizada a favor de la ciudadana Emigdia Ayón Tapia, como candidata a segunda regidora propietaria de la planilla a integrar el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial formada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, que fuera realizado mediante Acuerdo número IEEM/CG/124/2015, en términos de lo resuelto y ordenado en los

Resolutivos Cuarto y Quinto, así como en los apartados i y ii del Punto 8, Efectos de la Sentencia, de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015.

- SEGUNDO.-** Se tiene por subsistente el registro de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a segunda regidora propietaria de la planilla postulada al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, realizado mediante Acuerdo número IEEM/CG/71/2015, en términos de lo ordenado por los Resolutivos Cuarto al Sexto y por el apartado iii, del Punto 8, Efectos de la Sentencia, de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, México.
- TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a la representación de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, ante este Órgano Superior de Dirección.
- CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo por conducto de la Dirección de Organización, a la Junta y Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Zumpahuacán, la aprobación del presente Acuerdo para los efectos a que haya lugar.
- QUINTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Partidos Políticos, para que tenga por subsistente el registro de la candidatura de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a Segunda Regidora propietaria de la planilla postulada al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y cancele el realizado a favor de la ciudadana Emigdia Ayón Tapia; en el Libro a que se refiere la fracción VII, del artículo 202, del Código Electoral del Estado de México.
- SEXTO.-** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.
- SÉPTIMO.-** Se instruye a la Secretaría de este Órgano Superior de Dirección, haga del conocimiento a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, México, el cumplimiento del Resolutivo Sexto de la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 del Código Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta y uno de mayo de dos mil quince, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenido.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, relativo a comentarios sobre las visitas realizadas por la Comisión de Organización a las distintas juntas, en específico a los espacios que habrán de destinarse como bodegas para el resguardo de papelería electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, integrantes de este Consejo General.

Quiero iniciar haciendo un reconocimiento a todos los servidores electorales que participaron el día de ayer en la visita a las distintas juntas municipales, en particular a los consejeros electorales que acudieron a las mismas y muy en especial a la Consejera Palmira

Tapia, que estuvo presente en la visita a la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, que fue a la única a la que asistió su servidor, en las demás estuvieron representantes de la Comisión.

Y una vez hecho esto, amplió el comentario a todos los servidores electorales que horas-hombres estuvieron en los trayectos, con tráfico y con lluvia, muchos evidentemente en estado incómodo, trasladarnos en esas condiciones no es agradable.

Pero creo que la visita a la Junta Municipal de Nezahualcóyotl justificó la petición de su servidor reiteradamente en anteriores sesiones de la Comisión de Organización.

Y debo decir por qué: En primer término, conocimos in situ, en tiempo real, las condiciones que guarda esta sede de la Junta Municipal de Nezahualcóyotl.

La observamos muchos, no sólo el de la voz, que reiteradamente hacías las peticiones, inclusive desde el inicio, que no eran las condiciones de infraestructura adecuada para albergar a la sede Neza.

No porque tenga preferencia, sino por la magnitud que implica organizar el proceso electoral en ese municipio, implica espacios físicos lo suficientemente adecuados. Y me refiero al espacio de la bodega, que concretamente fue el que se visitó.

Pero también tiene que ver con el espacio de la infraestructura de la junta, pudimos percatarnos de que las condiciones de acceder a una u otra oficina son mínimos, hay espacios que no se atendieron adecuadamente como lo pidieron los vocales. En voz de ellos nos lo hicieron saber de manera directa, que todavía hay algunas necesidades o requerimientos que no se han cumplido de manera oportuna.

Inclusive algunos que pudieran implicar un posible riesgo a un accidente, tal es así una parrilla, vamos a llamarlo de esa manera, de herrería, en la que todos transitan por encima y pudiera ocasionarse un accidente si no se refuerza.

Nos decían que ahí habían estado trabajando más de 20 personas y, la verdad, es que pudimos constatar al observar por la parte de abajo que no, al menos desde el punto de vista que alguien que es experto en herrería puede percibir que está frágil y que pudiera ocasionar un accidente.

Observaciones que nos hacían los vocales desde la falta de un foco en los pasillos, en serio, aunque cause risa, un foco que, de manera irónica, nos decían que el día que ayer que acudió la Comisión habían colocado focos, al grado que hacían comentarios irrisorios de que el café no se los servían en unicel, que ahora en tazas de cerámica. En fin, cosas irrisorias que, la verdad, son forma, pero no fondo en esta organización.

Y concretamente el tema de la bodega, en horas anteriores a que llegáramos se estaban realizando algunos trabajos ahí administrativos los funcionarios electorales de la junta municipal.

Y nos mencionaron y nos mostraron evidencia de las denominadas cajas o aquellas que trasladarán el paquete electoral, que por la dinámica que ellos utilizaron incorporaron al interior de estas cajas toda la documentación electoral.

Y a la hora de estarlas almacenando adentro de la bodega, por lo reducido de la bodega, desde mi opinión, tuvieron que apilarlas, no sé si sea el nombre adecuado, o embalarlas, me parece que es, y eso ocasionó que las que están en la parte de abajo recibieran el peso de las, obviamente, de arriba y comenzaron a dañarse. Algunos inclusive totalmente a reventarse, permítanme la palabra.

Supongo que los de la Comisión ya cuentan con las fotos que ahí nos presentaron como ejemplo de una de las cajas que totalmente se rompió.

Y esto lamentablemente podría ocasionar que el día de la jornada electoral si ya están en esas condiciones se pudieran generar muchas percepciones.

La petición de estos comentarios, como ayer quedó asentado en la visita, y entiendo que de eso se levantará un acta o un informe por parte de los comisionados, está en que se pudieran sustituir de inmediato estas cajas dañadas ahora que hagan la incorporación de la demás documentación electoral y que la tengan que entregar, a efecto de que se pudieran solventar estas deficiencias.

No alcancé por la premura de tiempo a imprimir, pero en unos momentos más les pasarán estas fotografías, parece un asunto que no fuera de fondo, pero dada la perspicacia y la competencia electoral en ciudad Nezahualcóyotl yo sí pediría que se pudieran sustituir estos enseres.

Pudimos observar a través de las cámaras de video vigilancia de la bodega y observamos que, efectivamente, están apiladas todas en esas condiciones y creo que también a petición de los propios vocales es necesario, es menester habilitar el otro espacio, como también bodega, que ése fue uno de los planteamientos muy enfáticos de parte de ellos.

Porque si esto es sólo con una documentación electoral, es decir, de la elección de ayuntamientos, no van a caber el día de la jornada electoral.

Por lo tanto, yo sí quisiera pedirle a la Consejera que estuvo presente que, en su momento oportuno, pudiera hacer las gestiones necesarias; desde ayer, incluso, los encargados o enviados de la Dirección de Organización y de Administración tomaron nota en sitio, no se los platicamos, de estas deficiencias que encontramos en el inmueble.

Ya no quiero reiterar el tema de que se hubiera cambiado el lugar a estas alturas del proceso electoral, sólo pediría, Presidente, consejeros electorales, que se garantizaran las mínimas condiciones de funcionamiento de la junta municipal, no sólo en la reposición de las cajas, sino también en la habilitación del otro espacio que han solicitado los propios vocales para garantizar la seguridad de los mismos paquetes electorales.

De lo otro de las condiciones administrativas, ahí inclusive estaba el enlace administrativo que yo he denunciado ante la Contraloría; no mencionó ni una sola palabra de las peticiones que se les hacían los vocales, se mantuvo a un lado sin decir nada, pero hubo muchos, muchos reclamos en el tema administrativo y que no fui el único que me percató de ellos.

Por el momento, es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Partido Humanista; y después la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Perdón, le pido nada más antes al señor Secretario nos haga favor de dar cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Alma Pineda Miranda, representante del Partido Futuro Democrático, que se incorporó a la sesión a las 10:19 horas; y de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante de Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a estos trabajos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Quisiera comentar sobre este punto, me parece que es digno de reconocer que la Consejera Palmira haya tenido esta voluntad para que se ejerciera este recorrido.

Me parece que, si bien es cierto no estuvo aprobado en el seno de la Comisión, pero eso no es importante, lo más importante es que sí se dio la apertura para hacer el recorrido; eso, por supuesto, lo reconozco, Consejera, me parece que estuvo muy bien.

Un trayecto muy, muy largo, pero la finalidad, ahí están los resultados, era revisar y observar las condiciones de cada una de las juntas municipales.

Yo sólo quisiera mostrar una preocupación en el caso de Neza que refiere el PRD, me parece que el tema de instalar no sólo la infraestructura correcta en la bodega, sino más bien porque no se instalaron anaqueles, justo para evitar este tema.

Y en un tema de ser solidaria, por supuesto, me sumaría a la propuesta de que se puedan reponer los paquetes, toda vez que si bien es cierto que estamos ya, hoy, mañana o pasado estarán entregándose ya los paquetes, habría que hacer el recuento de cuántos son y si estamos en las condiciones que existan aquí en la bodega hacer la reposición, sería muy bueno, pero lo que sí creo que debe de quedar claro para futuro, en todas las bodegas tendríamos que instalar anaqueles para evitar justamente este percance.

En esta primera ronda sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Sobre este asunto general quisiera comentar lo siguiente:

En primer término quiero agradecer el acompañamiento y también todas las facilidades que nos prestaron desde distintas áreas del Instituto.

Sin duda este conjunto de recorridos, debo decirlo, fueron programados con pocos días, me parece que podría mejorarse sin duda la planeación, pero también era importante no abandonar esta voluntad de visitar al menos algunas de nuestras juntas y observar de manera directa cuál es el estado de las áreas de depósito y de resguardo, en un tema tan sensible para el proceso electoral en ciernes.

Quiero agradecer y reconocer el acompañamiento que tuvimos, principalmente de representantes de partido, debo decir que entre los tres consejeros integrantes de la Comisión de Organización acudimos algunos a dos, tres sedes, otros a tres; en mi caso particular tuve oportunidad de acudir a las sedes de Naucalpan, Huehuetoca y Nezahualcóyotl, pero hubo representantes de partido y personal de las direcciones de Organización Electoral y Administración, así como de Secretaría Ejecutiva, que realizaron todos los recorridos, desde Tejupilco hasta Nezahualcóyotl, desde las 07:00 horas hasta las 02:00 horas que concluyeron las actividades aquí, con el regreso del personal en el Instituto.

Representantes del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Futuro Democrático, que estuvieron en las seis juntas, desde la mañana hasta la noche. Y también con el acompañamiento de otros representantes que estuvieron eventualmente en algunas de las sedes.

En segundo lugar, quisiera referirme al caso de Nezahualcóyotl, tuvimos oportunidad de escuchar de manera directa diversos comentarios de representantes de los vocales de la junta municipal y quiero yo centrarme al tema del estado que guardan las cajas donde se van a trasladar los paquetes electorales.

Si bien hubo otros comentarios, diversas observaciones de carácter administrativo, logístico, me parece que de manera prioritaria este tema yo lo pondría en la agenda y destacar que el día de... Bueno, en la mañana, se hicieron acuerdos que me parecen importantes.

Hubiera sido cambiar de sede, probablemente es un tema que administrativamente no tengo los elementos para decir si hubiera sido mejor cambiar a otra sede la junta municipal, pero creo que ahora no es el momento de referirnos qué hubiera sido mejor, como bien lo señala el representante del PRD.

Lo importante es decir que, con acciones concretas y voluntad, se pueden realizar –me parece– acciones que den certeza al traslado de nuestros paquetes electorales.

El personal de la Dirección de Organización comentó que se tenían alrededor de 100 cajas disponibles en stock que podrían ser hoy llevadas a la Junta Municipal y ser utilizadas en lo inmediato.

Un segundo acuerdo fue adecuar una segunda área, un segundo espacio que por el momento está ocupado por papelería, pero que nos comentaron los vocales se estaría desocupando a la brevedad.

Las adecuaciones que debería tener esta área son mínimas y me parece que un tema importante es aprovechar los espacios necesarios para la distribución más eficiente de las cajas, porque aquí el tema fue que al estibarlas se vencieron algunas cajas y no aguantaron el peso.

De momento esos son algunos acuerdos que se tomaron y me parece que, de tomarse las acciones inmediatas, se podrá resolver un tema sensible.

Y yo respondo al llamado del representante, de mi parte haré las gestiones que estén a mi alcance, y estoy segura que con el apoyo de los demás consejeros y el Presidente, podremos dar una solución inmediata a este tipo de cuestiones.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En primera ronda tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el Consejero Gabriel Corona. Y después el representante de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un balance preliminar de ese conjunto de visitas que se hicieron a seis sedes de consejos distritales y municipales, participé en cuatro de ellos: Tejupilco, Chapultepec, Temoaya y Naucalpan. No me fue posible asistir a Huehuetoca y a Nezahualcóyotl, sin embargo, envié a un auxiliar, que también me reportó algunas cosas relacionadas con Nezahualcóyotl y que me parecen de la mayor relevancia.

Pero quisiera primero comentar qué pasó con las cuatro que visité.

Lo que sí se constata con cierta preocupación es que a pesar de haberse aprobado unos lineamientos por este Consejo General, no todos lo cumplieron de la misma manera, algunos tienen los extintores muy lejos de las áreas sensibles, que serían las áreas de depósito y resguardo.

Otros, por ejemplo Temoaya, no colocan un letrero que diga "área restringida"; en otros las bocinas de las alarmas no están a la vista, dicen que están por dentro pero ese día no lo pudimos constatar, porque son lugares que ya están sellados, hay firmas y no pudimos ya saber si están o no las bocinas. En otros lugares sí fueron colocados por el lado de afuera, lo cual facilita constatar.

Les digo, son criterios diferentes que dificultan un poco esta verificación.

Pero sí llama la atención que tanto las direcciones de Organización como de Administración hayan reportado 100 por ciento de cumplimiento, cuando evidentemente, al menos en uno de los casos, no fue así, que es el caso de Temoaya, que a pesar de que el Vocal insistía que todo estaba bien, nadie veía el letrero que dijera "área restringida". Y él insistía en que todo estaba bien.

Afortunadamente alguien ya fue y en una impresora hizo un letrero, fue y colocó un par, pero creo que eran de aquí precisamente, de la Dirección de Administración, quienes corrigieron ya este problema.

Pero me parece que, efectivamente, Neza sigue siendo un tema sensible, porque el reporte que yo tengo, que puede ser que haya alguna imprecisión, lo reconozco, lo que me dice mi enviada es que al área de depósito le falta la doble chapa, las ventanas que dan afuera no fueron clausuradas, a la alarma le falta la bocina o al menos no era visible, aquí dice que no funciona; no había extintores a la vista, lo que ya había dicho de los focos, y no hay letrero de área restringida.

Lo mismo en el área de resguardo, no cuenta con alarma, la puerta no fue protegida con reja metálica, no había extintores a la vista y no había visos de ser área de seguridad.

Sí quiero llamar la atención sobre este hecho, que lo que nos reportan de las áreas operativas de Organización y de Administración no se confirma en los hechos, porque el 10 de mayo que culminó esta actividad de adecuaciones de las áreas de resguardo y depósito al parecer no fueron cumplidas.

Nos explicaron que hubo algunas donde el contratista, por ejemplo, desapareció con el anticipo y hubo que buscar otras personas. Entendemos que esos son imponderables que efectivamente pueden retrasar un poco el trabajo.

Eso no es lo preocupante, sino que al final una semana antes, un poco menos, el sábado anterior, el día de ayer todavía haya algunos pequeños detalles, y otros muy

importantes no detalles, y otras acciones importantes que no se han realizado y que sí deben ser corregidas a la brevedad posible para que no se sufra ninguna, no haya ningún inconveniente el día de la jornada electoral y los días posteriores al de la elección.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Hay veces que es difícil definir algunas sensaciones, pero la sensación de satisfacción de decir se los dije, no es nada complicada.

Quiero retrotraerme hace unos meses, que mi representante, el doctor José Luis López Alvarado fue abruptamente despojado de su derecho de hacer una propuesta a la Comisión de Organización, porque parecía un acto nimio lo que estaba solicitando, un protocolo de manejo de la documentación y el material electoral. Lo fulminó la Consejera en sus facultades excesivas.

¿Y qué creen? Que ahora tenemos problemas por eso. Se los dije.

Aquí lo saqué elegantemente, después de agradecer a todas las áreas, a Organización, Capacitación, personal de Partidos Políticos que se iba abordar el tema. No se abordó, y ahora estamos preocupados.

En otro tema, mi hermano Javier, un servidor, Joel, tocamos el tema de las instalaciones de Nezahualcóyotl, y nos dijeron: Ya está aplicada la Dirección de Organización, completa se trasladó para allá para terminar el tema.

¿Y qué creen? Que se les fue por la libre el proveedor y no se terminaron las adecuaciones.

Y hoy seguimos diciendo en ese tema: Vamos abordar el asunto, lo vamos a tocar.

Yo recuerdo y retomo lo dicho por Javier, que decía que era momento de prevenir y corregir, y todo mundo dijo que sí se iba hacer. Y hoy estamos enfrentando complicaciones al respecto.

Me parece que aquél principio fundamental de más vale prevenir que remediar, nos olvidamos del prevenir y estamos en tránsito de remediar, y espero que el remedio llegue antes del próximo domingo.

No tenemos anaqueles, nosotros dijimos puntualmente en la Comisión en repetidas ocasiones que no había anaqueles, que no había unos lineamientos de manejo de la documentación, nos dijeron que no era necesario. Insisto, ni siquiera se votó nuestra propuesta de entrarle al análisis de este tema.

Advertimos que el edificio de Nezahualcóyotl no tenía las condiciones para hacerlo, no fue una sola opción política, creo que todos abordamos el tema. También fue soslayado.

Y hoy estamos frente a esta situación donde no tomamos medidas cautelares, no atendimos el tema como debía de ser, se hizo caso omiso a las llamadas. Y ahora estamos pidiendo acciones correctivas.

No
sotros hablamos de la calidad del cartón, también por ahí se nos dijo, insisto, después de agradecer a todas las áreas de su magnífica participación y todo, que el cartón era lo óptimo, ya resultó que no. Y así vamos a seguir.

Ahora me pregunto, hablamos permanentemente de la culpa, ¿cuál es la disculpa?

Mucho advertimos: Corrijamos todos estos temas y errores antes de que llegue la jornada electoral.

Y por primera vez hago un reproche, señor Presidente: Usted, con un servidor, se comprometió a que el tema de Netzahualcóyotl iba a dejar de ser tema.

¿Y qué cree, mi Presidente? Que nos falló como la Diet Coke.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, en este asunto general ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante del PRI; y después del PT. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Buenos días a todos.

Creo que aquí el tema, independientemente de la visita y lo que ha subido Javier, el representante del PRD, a la mesa el día de hoy, tiene que ver con dos cuestiones.

Desde que tocamos el tema Neza, instalaciones, Consejo municipal a sabiendas de la representación del PRD, nosotros, inclusive, como representación hicimos una solicitud que primeramente se creara una comisión para asistir, previo a ver cómo estaban las instalaciones, cómo se hicieron las modificaciones y posteriormente poder emitir un comentario.

Fueron hoy palabras necias a oídos sordos. Por parte de los integrantes no escuchamos ninguna propuesta. Aún y cuando en dos comisiones, que es la de Vinculación con Órganos Desconcentrados, se tocó este tema; en la propia Comisión de

Organización se hizo lo mismo. Desgraciadamente en ninguna de las dos se tomó una decisión para hacer las visitas correspondientes, no nada más a Neza, eh, nosotros pedíamos a varias que se hiciera de manera regional, que nos dieran una programación.

Nos sorprenden con una tarjeta a escasas horas de que se lleve a cabo un evento, menos de 24 horas, para que nos inviten a un recorrido a seis juntas, a una semana de la jornada electoral.

Por distintas actividades, algunos representantes acreditados en la Comisión no pudimos asistir, pero precisamente porque tenemos ya una agenda establecida, porque estamos atendiendo asuntos y resoluciones del Tribunal que también nos atañe y nos interesa mucho.

Esto no quiere decir que soslayemos una actividad de este tipo. Sin embargo, no la hicieron a tiempo; y en esos momentos están ustedes escuchando un reporte por medio del cual ya no es tanto de las instalaciones, puesto que tenemos información de parte de diferentes áreas que la infraestructura de nuestros consejos es el adecuado.

Señala Javier, hay un área en donde hay una rejilla y ahí están trabajando, aproximadamente, hasta 20 personas. Esas son las cuestiones que habrá que ver, no hay que esperar a que pudiera suceder un hecho lamentable para que tengamos alguna participación. Eso es lo que nosotros pedíamos con la integración de esta Comisión que nunca se hizo caso.

Ahora se señala, se hicieron protocolos, sin embargo, no se atendieron. Probablemente los estudios que hizo una universidad muy prestigiada aquí de México para que nosotros tomáramos la decisión de que se utilizara el cartón corrugado, no fueron las suficientes o no señalaban las características que nosotros estábamos pidiendo; pero se está viendo ahora. En nuestros órganos desconcentrados se habla que al momento de estibar las cajas, las que quedan en la parte inferior son las que prácticamente explotan por una situación de peso.

Vamos, son situaciones que debemos de atender de manera prioritaria, pero no nada más en Neza, habrá que preguntar también las condiciones en las que está el Consejo municipal de Ecatepec, quien es el que tiene más paquetes, más casillas.

Nosotros hemos hecho la propuesta que se proporcionen a las juntas estantes para que no estén estibadas, sino que el peso se vaya compensando en varios niveles; no sabemos si se hizo, porque no hay un informe.

En un primer momento, solicitaríamos un informe por parte de la Dirección de Organización, por medio del cual se puede establecer algún mecanismo a atender de aquellas situaciones que tengan un sentido similar y que nosotros, cuanto antes, lo pudiéramos hacer.

Pudiéramos señalar, inclusive –señala ahora la Consejera–, de ampliar el área de depósito. A ver, espérenme, dicen “se saca la papelería y tenemos un espacio más”, ¿pero cubre las necesidades? ¿Es insuficiente o para qué ampliar? O sea, yo pregunto: ¿Para qué ampliar? Si ya determinaron las cuestiones de infraestructura en los órganos desconcentrados, ¿a una semana vamos a meter gente?

Yo creo que no sería lo más conveniente, puesto que si no reúne las características que señalan nuestros lineamientos, lo veo muy difícil.

Hay temas menores, pero no por eso se deben de pasar por alto, como lo señala el consejero Gabriel Corona, respecto a la atención de la entrega de extintores, de la colocación de carteles en las áreas de depósito como áreas restringidas.

Vamos, eso es una recomendación que se puede hacer en estos momentos, pero que no es un tema particular. A nosotros nunca nos ha gustado particularizar, porque todos los municipios del Estado de México son importantes para nosotros, así tengan un menor número de casillas a instalar y por lo tanto un menor número de paquetes que tengan que integrar; sin embargo, consideramos que a todos se les debe de dar el mismo tratamiento.

Qué bueno que en Neza, por ejemplo, se haya tomado la decisión de instalar cámaras fotográficas, cámaras de video vigilancia, eso nos ayuda, nos da certeza a los actores políticos de que en este municipio y en todos aquellos que se haya hecho de esta manera, sabemos que muchas veces por los recursos no se puede hacer en todos, qué bueno que se tomó una decisión de este tipo para poderlo hacer.

Nosotros estaríamos en espera de un informe detallado por parte de la Dirección de Organización para saber las condiciones en las que se encuentran los paquetes electorales antes de ser entregados a los presidentes de las mesas directivas de casilla y poder atender todos.

Señalan que el día de ayer la Dirección de Organización señaló que tenía un stand suficiente para poder arreglar lo que pasó en Neza; sin embargo, vuelvo a repetir, no nada más es Neza, pregunten por favor en todos, hagan un esfuerzo para que a través de los enlaces, a través de organización, a través de los mecanismos que ustedes ya conocen, podamos conocer las condiciones en las que se encuentran los paquetes electorales, que es lo que nos preocupa, en virtud de que van a ser manejados por ciudadanos y hay que darles la certeza de que simple y sencillamente el material que ellos van a recibir tendrá las condiciones necesarias para poderlos ocupar el día de la jornada electoral.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias. Con su venia, Consejero Presidente, señores miembros del Consejo.

Hacer un primer comentario en torno al llamado que esta representación hizo en días posteriores a la instalación de los órganos desconcentrados en los 125 municipios del

Estado y en el correspondiente número de consejos distritales, en particular el caso de Neza porque ahí ya se había detectado que esas instalaciones no eran propicias, no eran adecuadas.

Y aquí hubo un compromiso que se iba a instruir al área responsable y, finalmente, del informe que deriva de esa intención solamente conocimos que se hicieron algunas adecuaciones y no se condujo un llamado que fue –entendemos– de amplio consenso de que se buscara un mejor sitio para instalar el órgano desconcentrado del municipio de Nezahualcóyotl.

Seguramente algo pasó ahí y lo que se hizo seguramente no fue suficiente, y hoy lo más grave, lo más lamentable es que producto de esta ineficiencia estamos viendo de manera muy elocuente y muy obvia lo que ahí ocurrió.

Lo que sí es importante, que una vez que se conozca un informe, ahora nos parece que es obligado, porque las medidas de seguridad de las bóvedas, independientemente del contexto en donde se encuentren las instalaciones de los diversos consejos distritales y municipales, llama la atención en qué circunstancia están las bóvedas en términos de seguridad.

Ya en algunas otras ocasiones, en otros procesos ha habido fenómenos muy vergonzosos de que inclusive han violado las bóvedas y se las han ingeniado para entrar y hacer tropelía y media cuando ya se encuentran resguardados los paquetes después de ejercido el voto.

Por ello, sí es importante que la Comisión de Organización a la brevedad entregue un informe detallado de en qué condiciones se encontraron las instalaciones; asimismo, las propias bóvedas de seguridad donde se están resguardando los paquetes electorales, a efecto de tomar medidas.

No dudamos que pueda haber otros casos, ya el informe nos lo dirá, que se encuentren en esta misma circunstancia, fundamentalmente en aquellos donde se

resguardan cientos de paquetes electorales, que evidentemente son los municipios grandes, los municipios conurbados, como Ecatepec, como Nezahualcóyotl, que obviamente ya está dentro de este asunto; Tlalnepantla, Naucalpan y algunos otros que sin duda alguna, por la cantidad de cajas, de paquetes que se manejan ahí, no dudamos que pueda haber algún problema de esta naturaleza y que lo van a detectar hasta el momento en que abran las bóvedas e inicie el proceso de distribución de los paquetes, no antes.

Estamos a tiempo, éste tendría que ser un trabajo rápido, intenso, a la brevedad, a efecto de hacer un inventario a través de todos los miembros de los consejos municipales correspondientes y distritales, a efecto de que se aperturen las bóvedas y se haga un inventario real, certero, de cuántos paquetes electorales, si los hubiera, están en estas condiciones, a efecto de que se haga un operativo acordado por este Consejo General, evidentemente mediando la intervención de la Comisión de Organización, para que evitemos problemas mayores.

Sin duda alguna no creo que haya sido mala fe, pero finalmente el estado físico de los paquetes en sí mismo es el que propició este problema, aunado a que en el caso de Neza la bóveda es una bóveda de muy reducido tamaño que no permitió acomodar de mejor manera los paquetes y finalmente derivó en esto, apilaron paquetes muy altos, obviamente los de abajo se vencieron y todo lo demás se vino abajo.

Aquí hay plena evidencia de que hay paquetes que literalmente ya están las cajas inservibles, si las abren van a empezar ahí a maniobrar la papelería, a poner cinta canela y cosas para intentar reparar ahí los paquetes. Definitivamente eso no es correcto.

De entrada, en el caso de Neza, como ejemplo, se tiene que hacer un acuerdo del Consejo municipal, una sesión especial seguramente, a efecto que en presencia de todos se abra la bóveda y se lleve a cabo un levantamiento físico de cuántas cajas, en qué condiciones está y sustituirlas de inmediato.

Y por lo que concierne al resto de las juntas municipales y distritales, hacer una evaluación debidamente vigilada, con la normatividad vigente, a efecto de hacer un levantamiento y una posible sustitución de las cajas o de los paquetes electorales que estén dañados.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí esta representación quisiera comentar que, efectivamente, tenemos conocimiento de que se han estado dando este tipo de circunstancias.

Y nosotros creo que iríamos más allá, nosotros pediríamos que efectivamente, de las cajas que se lograran recuperar, una vez que se haga el operativo que se está proponiendo, se pudiera hacer una prueba de resistencia, porque dentro de las bases que se establecieron en el contrato, se establecía precisamente que debería de tener cierta resistencia este tipo de paquetes por el manejo que se les iba a dar.

Aquí necesariamente habrá un responsable, porque hay que irnos más allá, hay que ver si efectivamente el cartón con el cual se hicieron los paquetes es el que precisamente se licitó y supuestamente se adjudicó, porque sí se me hace raro este tipo de circunstancias.

Independientemente de esta circunstancia, creo que no se atendieron los protocolos o los lineamientos que se establecieron precisamente para el resguardo de la paquetería, porque en las fotos que nos acaban de pasar precisamente vemos que los hicieron de una manera distinta a lo que se había establecido dentro de los lineamientos, los pusieron de manera acostada y no de manera vertical.

Aquí también habría que ver otra circunstancia, porque supuestamente era lo que comentábamos en la Comisión, cuando precisamente estaba pasando esto, ¿hasta cuántos paquetes soporta el peso? Pero nunca, a lo mejor, no se vio eso, y ahora esto es resultado precisamente de ese descuido que se tuvo.

Nosotros vamos a estar muy atentos a esto, independientemente de que, como lo dice el representante del Revolucionario Institucional, habría que ver o tratar de ver todos los municipios que tienen más de 500 casillas, para el efecto de ver en qué estado o en qué estatus están los paquetes y tomar decisiones, porque estamos a menos de una semana de la elección y, desafortunadamente, nos estamos encontrando con este tipo de circunstancias.

Eso es lo que pediríamos por parte de esta representación.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

El motivo de mi intervención es porque estoy un tanto cuanto sorprendido.

Me llama mucho la atención la retórica que se utiliza aquí en este Consejo General, y lo digo con todo respeto, y probablemente no les vaya asentar bien, pero ni modo, lo que se ve no se juzga.

Cuando me refiero a la retórica, yo escucho y escucho y digo: A ver, perdón, se tiene que hacer un reconocimiento, se tiene que reconocer públicamente una obligación implícita.

Se reconoce a los representantes, a los consejeros, porque ayer hicieron un recorrido, ¿y eso se tiene que reconocer?

Perdónenme, hay un viejo adagio popular que dice: Las buenas no cuentan, son obligación, y hace referencia al trabajo.

¿Qué se tiene que reconocer, discúlpeme, qué se tiene que reconocer si es una obligación, el trabajo es una obligación en donde está implícita la responsabilidad que conlleva el nombramiento que tienen los consejeros así como nosotros? Pero bueno, ahí lo dejo.

Por otra parte, veo una permanente intervención en este Consejo de forma, siempre la forma, pero veo muy poco el fondo, y escucho muchas intervenciones en donde se hacen alusiones a situaciones con respecto a los extinguidores, un foco, una luz y el fondo del tema, de un tema tan delicado como el que se está atendiendo en esta situación.

¿En dónde están esas observaciones en donde se tiene que hacer proposiciones para atender la situación tan delicada?

Me llama también la atención, por otra parte, y reconozco que es una situación global. Escucho al consejero Corona y digo: Vaya, entonces no solamente es Nezahualcóyotl.

No, pues sería muy raro que fuera Nezahualcóyotl, ¡Nezahualcóyotl está en esta mesa desde hace no sé cuántas horas! ¡Y ahora otra vez, en Nezahualcóyotl!, y todo lo demás está perfecto. Parece que no.

Alguien hace alusiones a su recorrido y dice: Paso un reporte referente y menciona, ya se vislumbra que no es un lugar. Tengo la impresión que debemos de tomar esto en serio, yo creo que se deben tomar estas acciones en serio.

Coincido con el representante del Revolucionario Institucional, coincido con el representante de Acción Nacional en donde acaban de decir: Hay que revisar todos, ¿o solamente Nezahualcóyotl tienen derecho los ciudadanos? ¿O tenemos que cuidar nada más Nezahualcóyotl?

Yo le pediría de la manera más atenta, señor Presidente, que gire las instrucciones necesarias a la Comisión de Organización para que se atienda esto a la brevedad y que tengamos una respuesta a la brevedad, porque si no, entonces me voy a tener que sumar a la irónica participación del señor representante de Movimiento Ciudadano, y dentro de ocho días vamos a decirles: "Se los dije".

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, su servidor, para comentar respecto de las expresiones vertidas hasta el momento.

No les sorprenda a ustedes si les comento la percepción que tengo de que hay municipios en el Estado de México que tienen, para elegir a su ayuntamiento, más votos que varias entidades de la República. Esto tiene una implicación, una complicación logística importante.

Lo quiero referir porque el caso de Neza, que es el caso, digamos, eje de esta discusión, es uno de ellos. La complicación de conseguir el primer edificio fue amplia; la complicación para conseguir un edificio distinto, diferente fue amplia.

Los representantes de partido en Neza estuvieron participando, estuvieron presentes en los recorridos que realizó la Dirección de Administración para buscar otros espacios y no encontramos otro espacio que fuera más adecuado y que estuviéramos a tiempo para hacer su arrendamiento.

Los compañeros de Neza, me parece, han sido bastante comprometidos en cuanto a las necesidades al reportar las necesidades detectadas para su atención. Ahora que lo refieren, si hay necesidades detectadas y reportadas y no fueron atendidas con dolo, creo que hay un elemento ahí importante para que se revise, se investigue y se sancione a los hipotéticos responsables o al responsable.

Quiero referirme a algunos comentarios en particular. Por ejemplo, los anaqueles, penosamente se pensó, yo estuve en Neza antes de las reparaciones en la junta municipal, y les pregunté lo mismo: "¿Por qué no ponemos anaqueles?". Y me dijeron: "Porque no cabrían". Así están, así como lo planearon ellos, si se fijan en las fotos que nos hicieron favor de circularnos, lo que se ve al fondo son letreros pegados en la pared, donde se explica cuáles son los paquetes que están ahí apilados.

Si pusiéramos anaqueles como se debate o como es común poner en las bodegas para los paquetes electorales, la bodega tendría que ser tres veces más grande de lo que es; y no teníamos en Neza.

Es una respuesta concreta a las complicaciones logísticas. No hay soslayamiento, no nos dio lo mismo.

Reconozco y asumo la parte que me dice el señor representante, yo me comprometí a que no sería un problema y lo sigue siendo.

Tengo también la impresión y lo quiero señalar, que aunque hubiéramos conseguido otro edificio, finalmente problemas de este tipo están presentes porque nuestras juntas no son permanentes, no tenemos las condiciones de operación de otras instituciones electorales que tienen posibilidades, incluso, de construir, adecuar o solicitar adecuaciones permanentes en los edificios que ocupan de manera arrendada.

El manejo de la documentación está normado, hay un Manual de Operación para las juntas distritales y municipales, sí hay una regla, sí hay reglas que tienen que seguirse. Y sí, como señala el Consejero Corona, no se están siguiendo, también habrá que investigar y sancionar a los responsables; colocar los letreros que hagan falta.

Si el lineamiento dice que el extinguidor tiene que estar a la vista, ponerlo a la vista, porque si ponemos está muy lejos o muy cerca o no hay suficientes o está muy chico, la norma lo que dice es extintores, no todas las demás precisiones que finalmente son apreciaciones personales.

La resistencia del material está documentada o al menos está garantizada por el proveedor y hay un estudio que está previsto también en la resistencia del mismo; lo que pasa es que el material en las fotos que ustedes vieron no está diseñado para cargar otros paquetes, está diseñado para cargar lo que tiene adentro, y eso es lo que nos tenemos que asegurar y garantizar.

Cajas, para reponer las cajas dañadas, hay suficientes, se enviarán a las juntas que tienen más cajas, todas las juntas distritales y municipales tienen material adicional –ahora lo anoto, señor representante, para que no me toque en la tasa... Ah, perdón; también al señor representante del Partido Humanista–, hay material suficiente para que se reponga el que estuviera dañado.

Recordemos, esos paquetes van a regresar de las casillas –y lo quiero señalar ahora– están abiertos, van a regresar perfectamente sellados con cinta.

La bodega de Neza no la vamos a mover de aquí al domingo, de esa bodega va a salir y a esa bodega va a regresar el domingo; los paquetes van a venir sellados, se van a apilar como los vieron, para que no les sorprenda el domingo; otra vez los volvieron a apilar, no hay dónde ponerlos, no hay otro espacio, pero van a venir sellados y si los tenemos que revisar, vamos a poderlos sacar y no va a haber cajas rotas porque van a venir perfectamente fajadas.

Creo que aquí dejaría mi intervención, al cabo todavía tengo otras dos rondas.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

Lo anoto, señor representante, porque ya había varios registrados.

En segunda ronda les digo el orden: Está primero Movimiento Ciudadano, después el Partido Verde, después el Partido Humanista y después el PRD.

Por favor, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Yo iniciaría mi intervención haciendo una sugerencia: Que no seamos de piel tan delgada.

Dice la última ley de Newton, que yo diría que es la última ley de la vida, que a toda acción corresponde una reacción en la misma intensidad, nada más que en sentido contrario.

Yo no hablo del protocolo de la documentación, hablo de nuestra propuesta del protocolo de manejo del material y documentación electoral, el cual fue desechado.

En segundo orden de ideas, yo le quisiera comentar, sin afán de hacer diálogo, a mi amigo Rubén Darío, que el multicitado estudio de la UDG sólo le daba una salvedad de falta de resistencia al cartón, la humedad en las condiciones climáticas, que lo vulneraba; y también nosotros lo destacamos y no nos hicieron caso. Por ahí nos salió alguien que tenía la súper respuesta.

Tercero, totalmente de acuerdo con el Presidente, este material no tiene capacidad de estiba porque no tiene costillas intermedias, que es lo que sostendría para ser estibado, y lo estibaron.

Y tercero, algo dijo Julián en aquella sesión que recuerdo muy bien, decía que si bien es cierto, todo el estado es muy importante, Neza es Neza por los conflictos que representa y que por eso había que ponerle una principal atención.

Yo diferiría, señor Presidente, creo que nuestros servidores en Neza, no es la primera ocasión, no están actuando bien. Le puedo dar un detalle: Armaron los paquetes con una sola acta, soslayando la instrucción del Consejo General y de las áreas operativas de que deberían de ir dos por el margen de error. No van las dos actas en el paquete, va una sola.

Con tantita inventiva y voluntad se pudieron haber generado anaqueles fijados a la pared y no con estructura, pero ahora ya no nos queda el justificar si había, si no había, si se podía, si no se podía, tenemos el conflicto frente.

Yo quise disfrutar el hecho de decir "se los dije" porque la Consejera nada más me dio la vuelta, y no sólo en lo público sino hasta en lo privado. Yo traté con ella en lo privado que se tocara este tema porque lo sentía sensible, por experiencias; me dijo que sí, pues nunca se dio.

Al final del camino no se pueden forzar las cosas, pero sí se puede destacar que se dijo para poder evitar un conflicto porque no era una situación de orden personal, y esto acumularlo en aquel anecdotario de las experiencias.

Hay que hacerle caso al que sabe un poco más, porque ha vivido un poco más. El derecho de poder expresarlo no es un pecado.

Ahora podemos ver que lo decía yo en el mejor afán de construir y no en la necesidad de contradecir.

Por último, quisiera yo decir: Esto es un reflejo, y como se dice ahí en voces populares, la punta del iceberg de lo que puede estar pasando en todo el estado.

Yo hablé alguna ocasión, más bien en esa ocasión, de más de 60 deficiencias que encontramos en distintos órganos electorales. Tampoco fue atendido.

Y todo esto lo fui dejando para el afán correctivo, que tampoco se dio.

Bueno, esperemos que no estemos sentados en un barril de pólvora y estemos fumando.

Tenemos todavía ocho días en algunos casos, en otros horas; en algunos, momentos, de poder revisar y atender lo que pueda generarse en un conflicto, porque me parece muy bien la propuesta del señor Presidente de decir "van a ir perfectamente fajados", pero en muchos casos ya va a haber generación de duda.

Atendamos inmediatamente lo que merece atención inmediata.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Nada más, antes de hacer uso del derecho que tengo de la voz, solamente de una manera muy coloquial “yo no toco la taza, son incapaz de hacer esas cosas”.

Para la versión estenográfica, quiero que me aclaren, porque estoy un tanto cuanto confundido, me queda claro que soy una persona un tanto cuanto ignorante.

¿Estamos hablando de cajas o de paquetes electorales? Porque yo aquí veo cajas.

Repito, para la Versión Estenográfica, por favor, ¿son cajas o paquetes electorales? Porque si son paquetes electorales, ya estoy preocupado, eh.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si quiere la respuesta ahora, le digo: Los paquetes electorales vienen de la casilla, a la casilla llega documentación.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Yo creo que tengo el derecho de preguntarlo, por eso lo pido para la Versión Estenográfica.

Referente al tema de la situación que hace, por las fotografías que nos están presentando de que las cajas están destruidas, solamente como una acotación, ¿no sería conveniente que se hiciera un recuento del material que está destruido, para que tuviéramos un antecedente de cuáles son efectivamente las que ya están fuera de función? Es una sugerencia.

Sería cuanto.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted, señor representante.

Y le ruego una disculpa si confundí la acción.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra ahora el señor representante del Partido Humanista. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

En varios sentidos va mi intervención.

Primero. Yo reconocí a la Presidenta de la Comisión de Organización que se haya dado este recorrido. Y me gustaría aclarar que sí, por supuesto, lo reconozco; sin embargo, también coincido que este tema de formas, de tiempo, que además no se nos explicaron los criterios de por qué sólo esos seis órganos desconcentrados. En fin, dejó ahí al margen este tema.

Pero vámonos a lo sustancial y referirme a lo que comentaba, Presidente, de los anaqueles.

Me parece que también hacer este comentario, a referir que únicamente ahí no hay condiciones de espacio y se van a amontonar, ¿qué nos vamos a esperar?

Recordemos cuántos movimientos va a haber de los CAEs para entregar los paquetes, va a haber mínimo cinco o seis cargas literales, se van a llevar a la casa del presidente, el presidente lo llevará a la casilla. Veamos cuántos movimientos va a tener ese paquete.

Y el tema es la resistencia, si aquí ya los estamos viendo destrozados, ya vimos las fotografías, que sí es un tema de alertar.

Yo creo que esos paquetes por supuesto no van a llegar en las mínimas condiciones ya de regreso, ya con los votos de la elección.

Yo solicitaría de manera respetuosa, Presidente, varios informes; informes en los que tengan que ver con el requerimiento de anaqueles, en donde se requerían y por las condiciones físicas de la bodega no se pudo, en cuántos órganos desconcentrados estuvo este tema.

Pero ligado con la empresa fabricante de estos paquetes o de estas cajas, ¿hasta cuántos paquetes se podía estibar? y si eso estuvo en consideración.

Solicitar el informe de la empresa para tener claridades en cuántos niveles y sobre todo el peso, porque estamos hablando, sólo de las puras boletas, mil 500 boletas como mínimo y el peso que lleva. Si lo sumamos, ya está muy complicado.

El informe de la empresa de cuántas estibas puede resistir una caja.

Y sumarme a la preocupación de mis compañeros representantes, en el sentido de darnos un informe pormenorizado en todos los órganos desconcentrados sobre el estado que guardan los paquetes electorales, y la capacidad que se va tener de este Instituto de reponer cuántos y cuáles.

Porque sí es de suma preocupación, al Partido Humanista nos alertan estas fotos; si bien es cierto que no se detona esta visita no tendríamos estas evidencias. Eso es claro.

También es claro que nosotros tenemos nuestros representantes en todos los órganos desconcentrados, y tenemos informaciones diversas.

Pero esto a una semana de la elección es muy preocupante.

Yo me quedaría con el tema de los informes que he solicitado y es en la segunda ronda.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra ahora el representante de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada quisiera hacer algunas precisiones a la primera intervención.

Lamentar que estos comentarios a algunos les genere cierto mal humor, ojalá no se contamine el mal humor en este domingo que todavía nos quedan muchas horas por discutir en la próxima sesión.

Primero. Yo quiero hacer una precisión a reserva que el área correspondiente haga el informe que ya aquí se ha solicitado y al cual me sumo, que sea un informe oficial.

Pero debo decirles que de la voz de los vocales ejecutivos nos decían que ellos tenían calculado más o menos 250 cajas, para no entrar en esto de paquetes o cajas, destruidos, como el ejemplo que les hemos pasado en las fotografías.

Hablando de manera inmediata, los enviados de la Dirección de Organización decían que solamente tenían cien de repuesto en la bodega aquí de oficinas centrales.

Me parece que sí debiéramos tener mayor cuidado en el informe general de todo el estado, porque independientemente del adicional que se les entregó, que era del 2.5 por ciento, si no mal recuerdo. Ellos refirieron que son 250 cajas las que les hacen falta.

Independientemente que vengan enfajilladas el día de la jornada electoral, podrían generar suspicacia si la fajilla, que entiendo es transparente, pudiera observar, por ejemplo, una de las fotos que les mencioné, donde está rota; y aunque viniera enfajillada evidentemente se observaría como un paquete alterado, permítanme la palabra, y estaría en la hipótesis de solicitar el recuento de ese paquete, y eso ya creo que sí es un tema de fondo.

Después, ya lo dijo Horacio, quiero precisar el tema de las más de mil 700 actas que se nos mencionaban. Yo lo mencioné, lo mencionó el licenciado Rubén Darío, que solamente estaban incorporando un acta, y aquí se nos dijo que era falso, que ya hasta se había preguntado a los vocales y habían dicho que estaban metiendo las dos. Y ayer nos refirieron que no es cierto, sólo incorporaron un acta original al paquete electoral.

Otro tema que no lo mencioné y aprovecho en esta segunda intervención, es que como dice el Presidente, los vocales han estado reportando infinidad de requerimientos, pero nos dicen que no les han contestado.

Tan es el caso que hasta estos escasos días de la jornada electoral no les han resuelto lo del personal de apoyo, y con todo respeto, aunque algunos me vayan a criticar, porque insisto en el caso Neza, pero no es cualquier cosa, eh; ya usted lo mencionó, es como una elección de algún estado o más que la de algún estado de la República.

Es la hora en que no les han resuelto lo que ellos han solicitado de 220 personas de apoyo para el día de la jornada electoral.

Y por el tema de ampliar, de cambiar, no es cambiar la bodega de lugar, son dos niveles; entonces donde está la bodega, lo que proponen los vocales es ampliarla, quiere decir, habilitar el piso de abajo, por decirlo de alguna manera, como bodega.

Los encargados de la Dirección de Administración, que ahí estuvieron, tienen elementos más concretos que su servidor, darían el informe más puntual de lo que están solicitando los vocales para que podamos tomar una definición de manera más concreta,

más de fondo, como aquí se ha pedido; principalmente para preservar la legalidad, la certeza de lo que implica el manejo, el depósito y el resguardo de estos paquetes electorales.

Por esta ronda, es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí habrá que destacar algo: Por las fotografías mostradas por el representante del PRD, podemos advertir que este asunto ya fue tratado en el Consejo Municipal.

¿A qué voy?

Me imagino que fue el día que estaban armando los paquetes y que detectaron que ciertas cajas se estaban venciendo, porque si no, de lo contrario, ¿cómo se obtuvieron esas fotos? Esas fotos no son tomadas del día de ayer.

Por lo tanto, ya tienen conocimiento los señores vocales del Consejo municipal y, por lo mismo, debe de existir en el área de Organización un informe detallado para solicitar y atender esta situación.

No es material destruido, es lo que hay que ponderar; consideramos que sería, en todo caso, material inutilizado por falta de resistencia, pero que no fue destruido, para que bajemos la intensidad también y que vayamos atendiendo las cosas en un sentido estricto y que no vayamos a generar alguna suspicacia "Porque fue destruido", no, no, con calma, es inutilizado porque no tiene las condiciones de resistencia necesarias.

A lo que íbamos, repito, nos preocupa, el día de la jornada electoral el ciudadano designado como funcionario de mesa directiva de casilla tendrá que trasladar cinco paquetes: Tres paquetes de documentación electoral, uno de ayuntamientos, uno de diputados locales y, por supuesto, de la Elección Federal; un paquete de material para la elección local, las urnas y nosotros lo que ya les mandamos, y un paquete con material para Elección Federal.

Lo que vamos es darles las facilidades al ciudadano que va a fungir como Presidente de mesa directiva de casilla para que el traslado y en el traslado no vaya a suceder alguna situación de este tipo que se pueda desprender la fajilla con la que se puede colgar la caja contenedora de la documentación electoral, es facilitar al ciudadano el ejercicio que va a realizar el día de la jornada electoral para que los paquetes lleguen a buen puerto a la casilla correspondiente.

Sabemos que los domicilios preferentemente deben estar muy cercanos a la casilla, sin embargo, es lo que también debemos ir señalando para que le demos al ciudadano las facilidades correspondientes para darle certeza a todo el proceso el día de la jornada electoral.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, en este asunto general ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Quisiera hacer un breve recuento de este tema, tal como se desarrolló en la Comisión de Organización.

Como Presidenta de dicha Comisión, desde diciembre del año pasado giré diversos oficios proponiendo la elaboración de unos lineamientos específicos para la integración y manejo de la documentación en las juntas.

Tal como constan diversos oficios, esta propuesta, junto con otros lineamientos, fueron remitidas a la Dirección de Organización, donde finalmente se hizo una valoración de la pertinencia o no de éste y otros lineamientos.

En su momento, como bien lo refiere el representante de Movimiento Ciudadano, su representante ante la Comisión solicitó la incorporación de este tema tan importante como el que estábamos discutiendo en ese momento, que era las condiciones mínimas que deberían guardar, tener las áreas de resguardo y de depósito.

Debo decir que me hubiera gustado tener unos lineamientos tal como los proponía desde diciembre de 2014, específicamente para la integración y manejo de la documentación; no obstante, la Dirección de Organización, en su análisis técnico y operativo, lo que propuso fue un par de manuales: El Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y la respectiva versión para el ámbito distrital.

Estos manuales contienen lineamientos muy generales sobre procedimientos como la entrega y recepción de documentación electoral a los consejeros municipales, conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas electorales, entrega y recepción del material electoral al Consejo Municipal; en fin, diversos procedimientos que en la perspectiva de la Dirección de Organización cumplen ciertos protocolos de seguridad para esta etapa.

Y sí, como integrante de la Comisión de Organización desde luego que me hago responsable de la aprobación y probablemente de la insuficiencia de estos manuales;

manuales que fueron aprobados por unanimidad en Consejo General y que, en su momento, fueron conocidos también en la Comisión de Organización.

También me hago cargo, que se han presentado diversos informes en la Comisión de Organización, veo que han sido insuficientes.

Como Presidenta de la Comisión de Organización solicitaré a las áreas competentes, al área de Administración y a la de Organización, hagan un informe exhaustivo, tal como lo han solicitado diversas áreas, porque no obstante que se ha venido informando, parecería que no ha sido al nivel del rigor que se solicita.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

No.

Perdón, en segunda ronda el consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días.

Yo quisiera retomar un poco el espíritu que tuvimos el viernes pasado en una reunión que también nos abordó otro tema y que escuchaba en aquel entonces de lo que señalaba Horacio, respecto a que ya hay un problema; más bien ahora en lugar de platicar, de escuchar culpas, disculpas, informes, ¿por qué mejor no hablamos ya en un caso práctico cuál va a ser la solución que vamos a dar?

En todo caso creo que la preocupación está ahí latente y es de todos, finalmente es de todos.

Creo que si los informes que nos emita la institución educativa o el área Administrativa solucionaran el informe, yo diría "vengan los informes", pero por qué no vemos mejor la cuestión práctica, es decir, el día de mañana qué vamos a estar haciendo, o el día de hoy qué vamos a estar haciendo.

El día de mañana finalmente, para si hay que reponer algunas cajas de lo que correctamente señalaba aquí Julián, lo que tiene que cargar el funcionario de la mesa directiva de casilla, hagámoslo; si finalmente el manejo que ahora los vocales no han hecho correctamente, corrijamos esa parte.

Y yo rescato otra situación: Esta verificación que se hizo de estas series de resguardo, finalmente qué bueno que ahora lo estamos dialogando; ahora, no dentro de ocho días o dentro de 10 días, que sí sería un problema muy fuerte, muy latente por no haberlo atendido previamente.

Reitero, finalmente quisiera sumarme, y me sumo a la preocupación que hay, pero yo creo que hay que en todo caso ya empezar a tomar algunas acciones prácticas que puedan remediar el tema ahora, que puedan solucionar el tema ahora.

Y reitero, soy respetuoso de lo que se ha solicitado aquí, creo que en ese afán no quiero ni ofender, y me disculpo si en todo caso se tomara así, pero yo lo que más veo es que pongamos ahora sí que las cosas en práctica, vayamos un paso delante de este tema y finalmente que esta elección, vuelvo a insistir, no nos dé pie a un señalamiento como aquí se ha dicho, que estemos con algún señalamiento posterior.

Se los dije, lo comentamos, lo platicamos, no se atendió, etcétera.

Más bien, reitero, creo que ha sido el ánimo en estos últimos días de solucionar los problemas.

Y ya previamente de lo que en algún momento se tenga que analizar, ya más objetivamente mediante un informe, mediante alguna situación, que se atienda.

Pero reitero, si la orientación que han tenido nuestros vocales en ciudad Nezahualcóyotl, porque ellos han considerado que no había que hacer algunas acciones, pero hoy estas acciones no han sido las acordes o las suficientes, vuelvo a insistir, tomemos la batuta y vayamos un paso adelante.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No.

Iniciamos la tercera ronda.

Y les anuncio, tengo registrados en este orden: Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Partido Humanista y PRD.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

¿Ya ve lo que lograr, señor Presidente? Media hora levantando la mano Esteban y con miedo de tocar la taza.

Yo quisiera tocar un asunto fundamental, ahora que se desocupe la Consejera sí me gustaría que me escuchara.

Dice una voz popular, "si no cabe, no hay que repartir". Ya repartió. "No, es que yo no tuve la culpa porque Jesús George nos hizo el manual y yo por eso creí que lo que usted

dijo no servía". No, creer es un acto de fe. Y aquí no se trata de tener fe en que Jesús, porque de Jesús ya conocemos su opinión, que dice que la culpa la tienen los malvados diputados por hacer mal las leyes. Ya nos lo dijo el viernes "los diputados tienen la culpa porque me dieron poco tiempo para trabajar". Bueno, para qué se alquila.

No, los manuales eran insuficientes y lo dije a tiempo.

Pero comparto lo que dice el consejero Miguel Ángel, ya no hagamos un muro de lamentaciones ni le echemos la culpa ni a Jesús ni al personal ni al manual ni al no manual ni al lineamiento que le hubiera gustado tener; no, no hablen en pretérito, Consejera.

Usted es como aquel que cuando salen las cosas bien, "las hice yo"; cuando le salen mal, "me tentó el demonio". No, Consejera, no va así, aquí estamos platicando para hacer una solución, para abordar las cosas antes de que sean un conflicto, no estar buscando quién es el culpable "obviamente que no sea yo". No, todos somos culpables.

A lo mejor si le insisto más la convengo, no, también tengo en eso la culpa.

No, Consejera, busquemos las soluciones inmediatas para que esto no sea un conflicto, y no sólo en Nezahualcóyotl, en todo el Estado.

Ya dejémonos de estar buscando si nos aplauden en los aciertos y a quién culpamos en los errores. Usted es la Presidenta, usted lleva la principal responsabilidad de muchos que las tenemos.

Recuerde una cosa, usted tocó la campana y los demás la siguieron, eso la hace más responsable.

Aunque no me entienda, vaya, se lo dejo muy simple, usted ordenó que se hiciera un plan alternativo para no hacernos caso a nosotros; bueno, usted lo pidió, a usted se lo armaron, usted hágase responsable con todos los demás que la siguieron. Yo no soy

responsable, porque yo advertí a tiempo lo que iba a pasar, pero sí quiero ser corresponsable en la solución.

Porque se lo he dicho muchas veces y con esto concluyo, cuando salen bien las cosas, agradece, hace loas, prende incienso y todo, y cuando sale mal "ah, no, fue Jesús George", y Jesús George culpa a los diputados y los diputados a la reforma federal. ¿Y luego? ¿Quién se queda con la culpa?

No sirve de disculpa, vamos a factar. Y como dice aquella voz latina, facta nom verba.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a la locución que hizo el señor representante del PRD, tenemos que tener mesura porque nos faltan muchas horas de discusión, y voy a retomar mi postura conciliadora que siempre he mantenido, que no sé por qué, no encuentro por qué, últimamente la he perdido.

Yo me permito sugerir proponer, recomendar, utilicé varios sinónimos para que no se vaya a malinterpretar, ofender, estoy siendo muy cuidadoso en mi intervención.

Yo me permito sugerir, proponer, recomendar, que tomemos en cuenta esa intervención que la considero de fondo, del señor representante del PRD, con respecto a que hay números.

Las situaciones tangibles son muy fáciles de manejar, señor Presidente.

Si efectivamente pudiéramos hacernos de la copia de la información en la cual se constate que son 250 cajas en ese caso en particular, sin soslayar a toda la situación del Estado de México.

Si nos pudiéramos hacer de la información, que tuviéramos la certeza que son 250 cajas, y de las cuales solamente hay 100 para sustituir, sugiero, señor Presidente, de la manera más respetuosa, que inmediatamente se retiren esas 250, que se sustituyan con las cien que hay, y que les proporcionemos, que usted gire la instrucción a la, ¿lo digo o no lo digo?, que usted gire la instrucción a donde la tenga que girar para que lleguen las 150 cajas que faltan, y así subsecuentemente.

Y sabe qué, señor Presidente, estamos atendiendo la situación de fondo y acabamos con el problema. Arrancarlo de raíz.

Pero le veo un pequeño problema, que no es insalvable, hay que actuar a la brevedad.

¿Todo esto con qué finalidad, señor Presidente?

Que no tengamos el día de mañana la posibilidad de que existan suspicacias y que algún actor político, algún interesado diga: En Sesión Extraordinaria del domingo 31 de mayo se atendió, y resulta ser que los paquetes vamos a vacunar.

Por eso empecé sugirieron, proponiendo, recomendando para que nos vacunemos, señor Presidente.

Muchas gracias. Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Quisiera poner de manifiesto que estoy de acuerdo con el consejero Miguel Ángel. Me parece que lo que nos ocupa es dar soluciones y no estar con lamentaciones.

Pero sí, yo insistiría en el tema de Nezahualcóyotl. Me parece que si bien es cierto que refiere que no hay espacio para anaqueles, busquemos soluciones.

A mí me parece que dada la ubicación y cómo está esta bodega, por supuesto que sí puede haber temas, solucionarlo con madera, y me parece que la madera puede darle la rigidez y el soporte a los paquetes. Me parece que eso, contratar un carpintero, llevar madera y, por supuesto que ahí está la solución, lo que se necesite.

Me parece que eso sería vital para garantizar el soporte y que lleguen bien a los presidentes de casilla.

Y si fuera el caso en más órganos desconcentrados habrá que hacerlo, pero sí el Partido Humanista está muy preocupado en este tema, y ofrezcamos soluciones.

Me parece que el día de hoy pueden girarse las instrucciones necesarias al área correspondiente, a Administración, para que dé solución a estos temas, que al final no es el acabose. Más bien, es un problema y tenemos que atenderlo. Y ésta sería una propuesta para solución, si hay más, habrá que hacerlas.

Y sí solicitaría entonces que se nos rinda el informe correspondiente.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Solamente para precisar a mi amigo Julián. Las fotos son del día de ayer, porque apenas ayer terminaron de recibir los paquetes del Distrito XLI y, efectivamente, mi representante solicitaba se mantuvieran la bodega abierta para que pudiéramos constatar de manera fehaciente lo que estaba aconteciendo dentro de la bodega. Sin embargo, por el retraso que se llegó después de la hora pactada o acordada, por condiciones de seguridad se tuvo que cerrar la bodega. Pero son fotografías del día de ayer. Sí quisiera rescatar esta fotografía.

De las recomendaciones que vayamos a dar, haya lineamientos o no haya lineamientos, que por favor no anden haciendo esto.

La paso para que la puedan ver. Le borré el rostro, para efecto de guardar la privacidad de su integridad de identificación de la persona que está haciendo eso.

Quiero también, en esto de las precisiones, pero para efecto que tomen las medidas pertinentes, nos mencionaron los vocales y los representantes de los partidos políticos, no sólo el que representa al PRD, que hay una inasistencia marcada sistemática y permanente de los consejeros electorales, y eso lo pueden revisar en las actas circunstanciadas, no me crean, revisen las actas circunstanciadas.

Y otro requerimiento adicional que coincide con otros señalamientos de otros consejos, es el de una planta de luz ineficiente, que no aguanta, digamos, lo que se requiere para esas necesidades del Consejo municipal.

Insisto, no pretendo hacer un clima catastrófico contra la institución, insisto, nosotros somos a quienes menos nos conviene, y más aún por el caso Netzahualcóyotl; simplemente estoy ejerciendo un derecho de solicitar se tomen las medidas necesarias inmediatas para que se corrija y se normalice la situación de la organización del proceso electoral, no sólo en Netzahualcóyotl, estoy de acuerdo, en todo el estado.

Pero enfáticamente seguiré insistiendo si no se resuelve el tema de Ciudad Netzahualcóyotl.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Esta representación se adhiere a la propuesta, en esta ocasión, del consejero Miguel Ángel García, nosotros no queremos ser parte del problema, queremos ser parte de la solución. Creemos que es muy tarde ya para echar culpas, para hablar de: "Qué hubiera pasado si se hubiera hecho lo que yo dije".

A nosotros lo que verdaderamente nos preocupa es que estas cajas, Presidente, que a final de cuentas se van a convertir en paquetes, sean causa de un conflicto político social en el municipio y no solamente en ese municipio, sino en todos los municipios y en todos los distritos donde se encuentran este tipo de alteraciones.

Nosotros haríamos una solicitud nada más para que se garantice que estas cajas, que se van a convertir en paquetes, regresen en condiciones óptimas para que no caigan en el supuesto de paquetes con muestras de alteración y esto sea argumento para tener que abrir los paquetes y entonces sí vamos a tener un problema de fondo.

Ahí está la propuesta, Presidente. Nos adherimos a que se presente solución y que dejemos ya a un lado todo lo que está mal, sino que nos vayamos a la solución de fondo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que hace la precisión el representante del PRD porque eso hasta nos da más argumentos, los vocales no están cumpliendo a cabalidad los propios procedimientos.

Cuando permiten una actividad de este tipo, la verdad es que dices "híjole, qué lamentable".

¿Quién está dirigiendo las juntas? ¿Cómo lo están haciendo? Por favor.

El que alguien esté en esas condiciones, encima de los paquetes, cajas contenedoras de paquetes electorales creo que es muy lamentable, pero están infringiendo una norma que nosotros creamos. Hay que hacer también la investigación correspondiente, darles a ellos las indicaciones muy precisas de cómo se deben manejar los paquetes, no también todo es cuestión de la resistencia de los propios paquetes electorales. Habrá que tener mucho cuidado.

Por otra parte y buscándole una solución, por supuesto, como siempre, por parte de la representación, habrá que recordar que en el seno de la Comisión de Organización esta representación, a pregunta expresa a la Secretaría Técnica, que es la Dirección de Organización, el día 27 nosotros sesionamos en la Comisión; ese día, coincidentemente, concluía la etapa de remitir a los órganos desconcentrados el material electoral y el de la voz precisamente le preguntó al Director de Organización, en su carácter de Secretario

Técnico de la Comisión de Organización, si teníamos material suficiente para atender cualquier tipo de eventualidad. Y expresamente él dijo "sí".

Vamos a atenderlos, estamos en las condiciones y no nos quieran sorprender en el sentido de que no había en existencia para atender una situación de este tipo.

Ya tenemos el antecedente, obra en la Versión Estenográfica de la propia Comisión de Organización y está la respuesta del Director de Organización para atender ésta y todas las contingencias que se puedan presentar a lo largo del Estado de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, la consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Brevemente, solamente quisiera regresar un poco con lo que refería yo en mi primera intervención y haciendo eco también con lo dicho por el consejero Miguel Ángel, que el día de ayer en este recorrido a la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, a la vez que fueron manifiestas estas inquietudes, estos aspectos problemáticos en lo que refiere a las cajas y otras situaciones, también quiero decirlo, fueron manifiestas las propuestas de soluciones.

Me parece que con la acción rápida y desde luego la voluntad que se tenga desde este Instituto se puedan hacer estas acciones que pueden corregir en este momento diversas situaciones.

Mencionaba yo de la disponibilidad de 100 cajas que nos mencionaba ayer el representante de la Dirección de Organización, que pudieran estar hoy enviándose a la Junta Municipal.

Y también la utilización de un área, un espacio que cuenta en su mayoría con las condiciones de servir de área de resguardo con algunas adecuaciones mínimas, creo que es importante saber que hay también propuesta de solución de los mismos integrantes de la Junta.

El día de hoy le estaremos remitiendo, Presidente, un informe de lo que observamos a raíz de estos recorridos, y desde luego con el ánimo de que se encuentren las mejores soluciones.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, el consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Aunque en el recorrido encontramos algunos problemas menores, sólo pudimos recorrer seis de las 170 juntas distritales y municipales, es obvio que aunque quisiéramos, en los días que faltan, no nos alcanzaría el tiempo para recorrer el resto, por lo cual me parece que es importante que haya la disposición de todas las áreas administrativas y operativas del Instituto para que esta situación pueda ser verificada nuevamente a través de la Secretaría Ejecutiva, particularmente las direcciones de Organización y Administración, de tal forma que alguno de estos pequeños detalles no se convierta en un gran detalle y haga vulnerables las áreas de resguardo y depósito, particularmente las primeras.

Creo que vale la pena hacer un esfuerzo en esta última semana para asegurarnos que estos lineamientos sean observados y que no haya interpretaciones diferenciadas de cómo deben de ser aplicados estos lineamientos.

En ese sentido, pediría muy respetuosamente el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se hiciera nuevamente un esfuerzo que evite que surjan complicaciones el día de la jornada y los días posteriores.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo he escuchado con mucha atención, de hecho he estado muy callado en estas últimas sesiones, precisamente viendo los acontecimientos.

Y valga la expresión, aquí hemos acuñado una frase por parte de esta representación y no quisiéramos volverla a repetir, ustedes ya la conocen perfectamente porque muchos aquí lo han externado.

Yo creo y considero que si bien es cierto tenemos que buscar soluciones, no podemos dejarle a una sola área del Instituto la responsabilidad de que cuando ya las cosas no salen, tenga esa área específicamente que entrarle a todo.

Ahora hay una circunstancia de que creo que todos estamos con algunas circunstancias en materia de quejas o procedimientos especiales y hay mucha gente que está abocada precisamente a tener ese tipo de situaciones.

Yo no sé si exista en este momento la capacidad de tener a todos los servidores públicos para mandarlo a hacer.

Ahora, también hay que tomar en consideración una circunstancia, se tendrían que abrir todos los resguardos, se tendría que hacer una sesión ex profesamente para el efecto de que acudieran todos, se abriera y se pudiera verificar.

Ahora, también hay otra circunstancia, no sabemos si específicamente se puede verificar todo. ¿Por qué? Porque se va a poder verificar lo que esté a la vista. O no sé si les vaya, no a ocurrir, sino vayan a realizar precisamente sacar los paquetes y volverlos a meter para saber en qué status están.

Sí es un problema que tenemos y que desafortunadamente hay que encontrarle una solución, ya aquí lo que digamos o lo que externemos no va a solucionar específicamente la problemática que tenemos en este momento.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Estamos en la tercera ronda, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

En tercera ronda, su servidor, para informarles, más bien para pedirle al señor Secretario, instruirle para que se solicite a los 170 consejos distritales y municipales un informe pormenorizado de las condiciones en que se encuentra el material que se va a repartir a los funcionarios de la mesa directiva de casilla, sin necesidad de abrir las bodegas, señor representante, lo quiero precisar, y dejarlo aquí para que esté en la versión estenográfica.

Todos los municipios acaban de abrir sus bodegas para meter la documentación que llegó de los distritos, todos ahora conocen las condiciones en las que están, de ahí seguramente las 250 que tiene reportados, seguramente les damos esa oportunidad, para que no digan cuál es el material que se tendrá eventualmente que sustituir.

Les informo que me explica el señor Secretario que tenemos aquí 250 cajas, que serían suficientes para reponer las dañadas ya reportadas, pero además tenemos tres mil cajas de polipropileno en blanco que se pueden rehabilitar o habilitar para sustituir las que eventualmente fueran necesarias, por lo que les quiero reiterar la seguridad de que habrá material suficiente para reponer el que de este informe se nos reporte como dañado.

También le pido al señor Secretario que emita una circular a todos los órganos desconcentrados donde se les recuerde la importancia de atender puntual y estrictamente los lineamientos, en particular los de documentación y material electoral, y, en su caso, se realicen las acciones necesarias para cumplirlos, por ejemplo la colocación de los letreros necesarios y de las medidas de seguridad pertinentes.

Y tercero, le pido al señor Secretario también tome las medidas administrativas necesarias para reponer los materiales que de este informe solicitado se detecten.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Puedo hacerle una pregunta, señor Presidente?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, señor. Perdón, no lo vi.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Nada más quería preguntarle, si ¿ésta instrucción tiene algún plazo definido o queda abierta?, de tal manera que la información la tuviéramos en un tiempo que realmente pudiera ser útil para hacer las correcciones correspondientes. Entonces pregunto si, ¿sería útil ponerle un plazo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El informe detallado lo vamos a solicitar.

¿Cuánto tiempo cree que se tarden en informarnos los órganos distritales, señor Secretario?

Les vamos a precisar que en el transcurso de las próximas 24 horas, a partir de que reciban la solicitud nos emitan este informe.

Sí, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Perdón, señor Presidente.

¿Cabría la posibilidad que dentro de las instrucciones que usted está girando para efectos de protección de este Consejo General, se pudiera emitir de alguna manera en donde fuera vinculante?

O sea, se tienen que atender los lineamientos, pero que tuviéramos la posibilidad de hacerles la información de una manera en donde tuviera la obligación de hacerlo, porque si existen los lineamientos y no los han seguido, podríamos caer en el supuesto, que ya conocemos, que mencionó el consejero Corona, que no le dan seguimiento.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Sí, señor representante, le reitero, los lineamientos no son sugerencias, son eso, lineamientos, y quien no los cumple se arriesga eventualmente incluso a recibir sanciones. No omito, porque relevante mencionar que para un funcionario electoral el incumplir con sus obligaciones y afectar con ello el proceso electoral es hasta causa de una denuncia, o podría ser causa de una denuncia penal. Es un delito electoral.

Las funciones, lo que sí creo también, es que de repente el no seguimiento de los lineamientos puede ser hasta apreciación, y no de nosotros sino de alguna asesoría, apreciaciones estrictamente personales y subjetivas.

Por favor, señor Secretario, señale que el informe se solicita para que sea remitido dentro de las 24 horas a partir de su recepción de la instrucción.

Pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN. A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 12:00 de este domingo 31 de mayo, damos por clausurada esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia muchas gracias.

Y les recuerdo que tenemos otra sesión a las 14:00 horas.

- - - 0 - - -

AGM